



La FAMP pone a disposición de los Ayuntamientos la adaptación de los Modelos de Ordenanza Municipal Tipo de Actividades Económicas y de su fiscalidad, a las modificaciones legislativas en la materia

La adaptación se ha hecho por los servicios técnicos de la Federación en colaboración con los de las ocho Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y la participación técnica de la Junta de Andalucía. Las modificaciones motivadas por la entrada en vigor de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible o el Real Decreto Ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y otros servicios, actualizan los modelos de Ordenanza puestos en su día a disposición de los Gobiernos Locales andaluces para la adaptación de las normas locales a las exigencias de la Directiva de Servicios. Actualmente en el Congreso de los Diputados se está tramitando el proyecto de Ley de medidas urgentes de liberalización del comercio y otros servicios, que una vez aprobado será analizado en lo que pudiera afectar a estas ordenanzas, y en su caso se realizarían las adaptaciones oportunas.

NORMATIVA

BOE

Corrección de errores de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/21/pdfs/BOE-A-2012-11832.pdf>

Resolución de 13 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convoca la concesión de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/20/pdfs/BOE-A-2012-11824.pdf>

Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convocan subvenciones en las áreas de servicios sociales, familias e infancia, correspondientes al año 2012.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/26/pdfs/BOE-A-2012-12083.pdf>

BOJA

Corrección de errores de la Resolución de 6 de agosto de 2012, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se establecen las bases y se efectúa la convocatoria para el año 2012 del Festival «Iuventus Fest».

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/189/BOJA12-189-00003-15287-01_00013591.pdf

Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación de las declaraciones de actividades, bienes e intereses, de los altos cargos de la administración de la Junta de Andalucía y otros cargos públicos que se adjuntan como Anexos.

http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2012/186/BOJA12-186-00114-14901-01_00013256.pdf

MOCIONES LOCALES RECIBIDAS EN LA FAMP

Mociones nuevas:

- [Solicitud al Gobierno de España para prorrogar el programa PREPARA \(El Cuervo\)](#)
- [Petición de un programa de fomento de empleo agrario extraordinario \(Villanueva de Algaidas\)](#)

[Mociones sobre temas ya recibidos](#)

NOTICIAS

La mayoría de los municipios andaluces ya han elaborado las bases reguladoras de los Registros Públicos Municipales de demandantes de vivienda protegida

Según los datos, 734 municipios (8,1 millones de habitantes, casi el 99% de la población andaluza) disponen de estas bases y la mayoría de ellos disponen de la herramienta informática facilitada por la Consejería para el funcionamiento de las bases de datos. Hasta el momento, 76 municipios andaluces han adjudicado 14.000 viviendas protegidas a través de los Registros Municipales.

El fomento de estos registros ha sido un objetivo común de la FAMP y de la administración autonómica, como medio idóneo de conocimiento de la demanda real de este tipo de viviendas en cada municipio, firmándose un convenio de colaboración sobre dicha materia en 2009.

La Junta de Andalucía solicita al Gobierno central que aumente la dotación para el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) en los presupuestos de 2013

El vicepresidente de la Junta de Andalucía subraya la disposición del Gobierno andaluz a aumentar las partidas consignadas para este programa. Asimismo, ha reiterado que el Gobierno andaluz está dispuesto, a pesar de las graves dificultades económicas, a poner en marcha un nuevo PFEA este mismo año 2012, que cubra como mínimo las comarcas especialmente afectadas por la situación agraria y climatológica adversa.

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibiendo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es


Avda. San Francisco Javier, 22 :: Edificio HERMES 3ª - 14 :: 41018 (SEVILLA) :: Teléfono 954 659 756 :: Fax 954 657 842 :: www.famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**